



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Secretaría Técnica

**15.- ORDEN N.º 452 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2017, RELATIVA A RELACIÓN DE SOLICITANTES DE AYUDA ECONÓMICA DESISTIDOS PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS DEL CURSO 2016/2017 CORRESPONDIENTE AL GRUPO COMPLETO.**

La Excma. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública, mediante Orden número **2017000452** de fecha **3-6-2017**, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

**PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRUPO COMPLETO DE SOLICITUDES QUE NO HAN SUBSANADO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS, CURSO 2016-2017, Y QUE SE CONSIDERAN DESISTIDOS.**

“En el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 5443 de 16 de mayo de 2017, se notificó a los solicitantes que no han subsanado la documentación correspondiente a la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrículas de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años, curso 2016-2017.

La Secretaria Técnica que suscribe, como Órgano instructor del procedimiento de la citada Convocatoria, formula la siguiente propuesta de resolución:

De acuerdo con la propuesta formulada por el Órgano Instructor de fecha 2 de junio de 2017, y visto el expediente 1034/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Visto el expediente relativo al citado Grupo Completo de solicitudes que no han subsanado los documentación requerida en el plazo señalado en la base octava de la convocatoria de ayudas, que se consideren desistidos de su solicitud los peticionarios incluidos en la relación que se acompaña”.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

La Secretaria Técnica  
de Presidencia y Salud Pública,  
Pilar Cabo León